

**LA PROBLEMÁTICA AUTONOMÍA DE LEÓN.
SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA TRANSICIÓN
DEMOCRÁTICA Y LOS LÍMITES DE LA RECUPERADA DEMOCRACIA**

David Martínez Pérez
Universidad de León

Introducción

La Transición democrática española implicó una serie de transformaciones profundas como la relativa a la organización territorial, pues del autoritarismo centralista se pasó a la descentralización autonómica. Si cada vez es más evidente que los cambios de la Transición fueron protagonizados por la ciudadanía, de la misma forma se debe interpretar la reorganización territorial del Estado. Por tanto amplios movimientos populares reivindicaron la creación de una comunidad autónoma propia, bien como marco de desarrollo de su conciencia regional o nacional, o como forma de lograr su desarrollo económico.

El caso de la provincia de León no fue una excepción. Si en una primera etapa, hasta 1979, la posibilidad de la constitución de una Comunidad Autónoma Leonesa fue muy elevada, al ser la aceptada por los partidos mayoritarios, siempre que fuera la voluntad de los leoneses. Posteriormente, la UCD y el PSOE decidieron apoyar la integración leonesa en el entre preautonómico de Castilla y León, del que la provincia llevaba varios años desvinculada.

La presente investigación tratará de indagar sobre el proceso de creación de dicha comunidad durante la Transición mediante diversos movimientos sociales. Así como reflexionar sobre las causas de que finalmente no se creara dicho ámbito autonómico, tanto las políticas, como las económicas o las sociales.

El regionalismo en España surgió en la Edad Contemporánea. Por tanto no se debe relacionar a la Corona de Castilla o el Reino de León, con los movimientos regionalistas contemporáneos, que nacieron en oposición al centralismo. En 1833 se plasmó la división provincial de Javier de Burgos que trató de conjugar las referencias históricas y los proyectos anteriores con la necesidad de modernización de la organización territorial española. La provincia de León aparece dentro de: “El reino de

León” compuesto por las provincias de: “León, Salamanca y Zamora”. Aunque la idea fundamental de la división era la consolidación de las provincias¹.

En 1873 se conoció el proyecto de Constitución federal en el que se establecían 17 Estados, y en el que León aparecía dentro de Castilla la Vieja. Esto causó un importante rechazo en la provincia y el envío de un recurso por la Comisión Provincial de León (que hacía las veces de la Diputación) a las Cortes en las que se manifestaban claramente en contra de esta inclusión. También en el siglo XIX hubo acontecimientos en los que representantes leoneses establecieron acuerdos con sus homólogos castellanos para defender intereses comunes. Como afirma Juan Andrés Blanco² en el regionalismo castellanista de ese momento primaba la defensa de intereses concretos, al margen de su adscripción regional.

El regionalismo leonés de la Restauración se caracterizó por la defensa de los intereses provinciales y la oposición al “regionalismo morboso”. En algún caso se trató de diferenciar del regionalismo castellano. Cabe reseñar el estudio y la divulgación de las posibilidades de desarrollo y las quejas basadas en los agravios de la “dignidad provincial” en diversos contenciosos políticos principalmente con la ciudad de Valladolid³. En cuanto al primero destacaron las infraestructuras de ferrocarril y la red viaria, además de la exportación de productos agropecuarios. Para la defensa de los intereses económicos hubo reuniones de las Diputaciones de Castilla y de León, lo que muestra un interés común de la burguesía, más que de la provincia. La vertiente cultural del regionalismo leonés surgió por la puesta en valor de las costumbres, derecho consuetudinario, folklore y dialecto leoneses, a través de asociaciones e iniciativas de instituciones.

Al comenzar la Segunda República continuó extendiéndose el leonesismo cultural mediante el grupo Veladas Leonesas impulsado por Miguel Bravo Guarida. La recuperación o creación de las señas de identidad propias tuvo como protagonistas a las clases medias leonesas. El regionalismo político conservador continuaba el iniciado durante la dictadura, pues miembros de la Unión Patriótica Leonesa primorriverista como Mariano Domínguez Berrueta apelaron al “regionalismo sano”, tal vez para

¹ GACETA DE MADRID. *Real Decreto*. 30 de noviembre de 1833, págs. 131 y 132.

² Juan Andrés BLANCO RODRÍGUEZ (Coord.), *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, págs. 15-62.

³ Elena AGUADO CABEZAS, “La cultura provincial en la formación de la identidad leonesa”, *Alcores*, núm. 3, 2007, págs. 165-184 y José Luis MARTÍNEZ CELADA, “El comienzo del siglo XX”, Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ, *Historia de León. Edad Contemporánea*. Vol. IV, Universidad de León, León, 2000, pág. 265.

encontrar su espacio político. A lo que se debe unir el Centro Regional Leonés que defendía una autonomía provincial. Su aparición probablemente se debió a la cercanía de unas elecciones municipales⁴. También en el ámbito conservador políticos e intelectuales encabezados por el *Diario de León* consideraron que la unión con Castilla daría fuerza para oponerse a los “separatismos catalán y vasco”. Se produjo así la convergencia de los intereses económicos en las elites castellanas y leonesas, pero habrá una mayor diferencia en el ámbito cultural.

En 1934 recobró importancia el leonesismo cultural pues se conmemoró el V Centenario del Paso Honroso de Suero de Quiñones, se inauguró la Biblioteca Regional dependiente de la Diputación Provincial y los músicos Pinto y Odón compusieron el himno de León. Simultáneamente se estableció una mayor comunidad de intereses con Castilla al celebrarse en octubre en Valladolid una Asamblea de las Regiones Castellano-Leonesas, con la presencia del presidente de la Diputación Joaquín López Robles. Allí se incidió en la similitud de intereses económicos de Castilla y León⁵.

Durante la Guerra civil la zona republicana leonesa se organizó como Consejo Interprovincial de Asturias y León, lo que muestra los vínculos existentes entre ambas provincias, principalmente en las zonas mineras. Finalizada la guerra el domingo 21 de mayo de 1939 se celebró en León el Día Regional, dentro de las Fiestas Regionales de la Victoria⁶, que se hizo coincidir con la despedida de la Legión Cóndor. En estos actos estuvieron representados los partidos judiciales de la provincia, con: “la representación de las provincias hermanas: Valladolid, Palencia, Salamanca y Zamora”⁷.

Las regiones durante la dictadura franquista

Las regiones franquistas fueron divisiones administrativas –nunca políticas– nada uniformes. Probablemente la incoherencia en las divisiones regionales franquistas fuera una forma de intentar reducir o acabar con los nacionalismos o los regionalismos. No sólo al no crear divisiones territoriales, superiores a la provincia homogéneas, sino que lo que se pretendía era la falta de homogeneidad, para así no identificar a un grupo humano con una determinada división administrativa. Por lo tanto se debe buscar

⁴ Luís Carlos SEN RODRÍGUEZ, “La Dictadura de Primo de Rivera”. Francisco CARANTOÑA, *Historia de León. Edad Contemporánea*. Vol. IV, Universidad de León, León, 2000, págs. 325 y 328.

⁵ Francisco LEÓN CORREA, “El regionalismo leonés en la Segunda República a través de la prensa: «El Diario de León»”, *Estudios Humanísticos*, núm. 4, 1982, págs. 80 y 84.

⁶ Manuel GONZÁLEZ ÁLVAREZ, *Aspectos militares de la Guerra Civil: La actuación en España de la Legión Cóndor*, León, Universidad de León, 2006, pág. 247.

⁷ *Diario de León*, 22-5-1939.

comprender que la multiplicidad y la falta de conocimiento público de las divisiones pretendían acabar con las identificaciones regionales entre comunidad sociocultural y región. Tratar de invocar una clasificación adecuada, que tuviera lugar durante la dictadura franquista, en la que se vieran reflejados los leoneses es algo equivocado, porque las hay de todo tipo. No en vano el estado autonómico se construyó durante la Transición sobre iniciativas o conciencias regionales, al no poder hacerlo sobre las divisiones administrativas franquistas.

Primeras posturas ante la configuración autonómica

Con posterioridad a las elecciones de 1977 comenzaron a estudiar su postura ante la autonomía de León los partidos políticos. De esta manera los parlamentarios del PSOE de Castilla y León se reunieron en julio para estudiar la futura autonomía. Sin embargo Baldomero Lozano Pérez, diputado leonés por este partido, no acudió, mientras los leoneses no se pronunciaron sobre la autonomía, ya que así lo había decidido el comité provincial del PSOE. Lo mismo hicieron los parlamentarios de la UCD⁸. El 31 de octubre se constituyó en Valladolid la Asamblea de Parlamentarios de Castilla y León, a la que asistieron también representantes de Santander y Logroño como observadores. Los representantes de León y los ucedistas de Santander pidieron que se analizaran las características específicas de ambas zonas. Se constituyó una comisión permanente con 11 parlamentarios de UCD –en la que estaba Emilio Martín Villa como leonés–, cinco del PSOE –Baldomero Lozano–, uno de AP y un independiente⁹.

En la Transición apareció un regionalismo conservador, representado por la Alianza Regional de Castilla y León (ARCL), que se caracterizó por la defensa de la unidad de España, pero que ante las peticiones autonómicas catalanas y vascas demandó un modelo autonómico equivalente, es decir, otro regionalismo servirá de acicate para el proyecto de Castilla y León. La mayor parte de sus miembros pertenecían a ámbitos intelectuales, no en vano el primer presidente de la ARCL fue el catedrático leonés de Derecho Alfonso Prieto Prieto. Propugnaba un regionalismo defensivo, frente a catalanes y vascos, favorable a una autonomía de todas las regiones¹⁰. Los grupos vinculados a la izquierda formaron el Instituto Regional de Estudios Castellano-

⁸ Miguel CORDERO DEL CAMPILLO, *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León*, León, Santiago García editor, 1988, pág. 375.

⁹ *Diario de León y La Hora Leonesa*, 1-11-1977.

¹⁰ Entrevista realizada a Alfonso Prieto Prieto el 9-7-2003.

Leoneses cuya fundación fue en enero de 1976. Entre sus promotores destacó el pintor leonés Manuel Jular. Uno de sus hechos más destacados fue el reivindicar como fecha histórica memorable la derrota de los comuneros en el pueblo vallisoletano de Villalar.

Ambas asociaciones no se constituyeron en movimientos de masas, ya que no consiguieron ser organizaciones interclasistas, pues estaban compuestas en su mayor parte por intelectuales y profesionales liberales. Además, en León no pasaron de ser grupos exigüos. Su mayor aportación práctica fue que abrieron un debate que todavía no había surgido por estas tierras.

La creación del Grupo Autónomo Leonés

El seis de agosto de 1977, en la fiesta del pastor¹¹, surgió el Grupo Autónomo Leonés (GAL) con la voluntad de difundir la conciencia regional leonesa, apoyar las actividades culturales, dar difusión a la bandera de León y conseguir el estatuto de autonomía para la región leonesa. Se trataba de una asociación cultural, pero temas como el estatuto de autonomía y la conciencia regional eran plenamente políticos. Ésta será una de las características del GAL a lo largo de su historia, su carácter cultural y de reivindicación política. No pudo ser un partido político, porque incluía a numerosos militantes del PCE, como su primer presidente Carlos J. Llamazares, que no habían estado de acuerdo con el pronunciamiento de su formación, en ese verano, a favor de la autonomía de Castilla y León. Como señala Gerardo Pertejo la postura a favor de la integración en Castilla y León fue una directriz del partido asumida por la organización provincial pese a que hubiera cierto debate con respecto a ese tema¹². También se encontraba vinculado a otros grupos de la izquierda como el Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galván. En este caso no sólo algunos de sus militantes lo fueron a su vez del GAL, sino que su local, situado en la calle Dr. Fleming, pasó a estar ocupado, por el grupo leonesista después de su disolución. Esta organización, que funcionaba de forma asamblearia, publicó colaboraciones en la prensa provincial y tuvo un programa semanal en la cadena de radio la Voz de León.

El GAL proponía la unión de las comarcas del Reino de León, que englobarían a las provincias de León, Zamora y Salamanca, junto con la palentina de Guardo, siempre que esta posibilidad autonómica contase con el respaldo popular. Su presentación pública, que fue el 15 de octubre de 1977, estuvo a cargo de Carlos J. Llamazares y el

¹¹ *Ceranda*, 25 al 31-5-1979.

¹² Entrevista realizada a Víctor Bayón y a Gerardo Pertejo Díez el 8-7-2003.

empresario Marcelino Elosúa¹³, de ahí que se criticara las vinculaciones del GAL con la derecha leonesa, pues este último era el propietario de una importante empresa.

El grupo Comunidad Castellana y el Grupo Autonómico Leonés coincidieron al oponerse a la creación de Castilla y León, no en vano cuando apareció el GAL en los medios de comunicación, Comunidad Castellana lo apoyó, debido a que era un movimiento que reivindicaba la personalidad del pueblo de León. Su principal acto conjunto fue el acuerdo de Benavente, que suscribieron en octubre de 1977. Proclamaban que León y Castilla eran dos “entidades históricas y culturales, dos regionalidades diferenciadas”, por lo que “desaprobaban la configuración de una región «castellanoleonesa»”. Consideraban que la región no podía “delimitarse artificialmente por decisiones de grupos o imposiciones del Estado”. Los pueblos castellano y leonés debían ser los que decidiesen democráticamente sobre su identidad¹⁴. En febrero de 1978 el GAL presentó un “Proyecto de Estatuto de Autonomía para la región leonesa”, con el objetivo de confrontarlo al Estatuto de autonomía de Castilla y León¹⁵.

La primera manifestación leonesista

El 18 de febrero se reunieron en Ávila los parlamentarios electos en Castilla y en León. Allí se aprobó por unanimidad el texto básico para la preautonomía, es decir, el que se usaría para negociar con el Gobierno. A este encuentro no acudieron los representantes leoneses de AP –Antonio del Valle Menéndez– ni del PSOE –Baldomero Lozano Pérez– porque creían que el pueblo leonés tendría que ser consultado sobre su integración en el ente castellano-leonés. En contra de la integración se convocó la manifestación favorable a la autonomía leonesa del 18 de marzo de 1978, por las asociaciones GAL y Asamblea Regionalista Leonesa y los débiles partidos: Partido Socialista Popular, Izquierda Republicana y el Partido Carlista. Se esperaba que acudiesen unos escasos cientos de personas pese a que finalmente se sumaron Alianza Popular, Reforma Social Española y Falange Española de las JONS (Auténtica) por lo que hubo representantes de todo el espectro ideológico.

La discusión sobre el número de participantes fue importante, ya que la prensa los cifró en 4.000, Radio Popular en 8.000 y los organizadores en 20.000. Además, hubo

¹³ David DÍEZ LLAMAS, *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982, págs. 45-46.

¹⁴ GAL. *Acuerdo de Benavente. Entre el Grupo Autonómico Leonés (GAL) y la Comunidad Castellana*. Archivo del autor, Benavente, 30-10-1977.

¹⁵ GAL. *Circular*. Archivo del autor, León, 17-2-1978.

distintas apreciaciones, pues si para el *Diario de León* era una cantidad escasa, la *Hora Leonesa* consideraba que los leoneses se habían pronunciado a favor de su autonomía. En una provincia de poco más de medio millón de habitantes donde comenzaba a hablarse de autonomía no se podía comparar esta manifestación al País Vasco o Cataluña. Teniendo en cuenta anteriores manifestaciones, asistió un importante número de leoneses, que se fue incrementando progresivamente. Como señala González Clavero: “Quizás cuantitativamente no fuera una gran manifestación, pero sí había tenido una gran importancia simbólica. Era la primera manifestación regionalista importante en la provincia de León y no precisamente a favor de la unión con Castilla”¹⁶.

Las consecuencias de la manifestación se percibieron rápidamente, ya que diez días después los parlamentarios leoneses no asistieron a la reunión del Consejo General de Castilla y León.

En marzo de 1978 los parlamentarios leoneses estaban desvinculados de la autonomía de Castilla y León, por eso no participaron en las conversaciones con el Gobierno de la UCD, ni apoyaron el Decreto-Ley de Preautonomía. Este período –desde marzo a junio de 1978– fue fundamental en la constitución de una posible autonomía leonesa, puesto que en ese momento la situación era similar a la de Logroño o Santander. La evolución autonómica en esas dos provincias fue muy distinta, al ponerse de acuerdo sus parlamentarios para comenzar las negociaciones por separado con el ministro, a la vez que redactaron rápidamente sus propios estatutos de autonomía. Mientras tanto los políticos leoneses no consiguieron alcanzar una postura común, ni participaron en la redacción de un texto autonómico. Debido a que existía cierta convicción de que León se convertiría en comunidad autónoma¹⁷.

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley de Preautonomía para Castilla y León en junio de 1978. Su zona de actuación incluía las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Logroño, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Aunque esto “no prejuzga la futura organización de las 11 provincias bajo algunas de las modalidades que la Constitución establezca”. El presidente del Consejo General de Castilla y León, Francisco de Vicente, indicó sobre León, Santander y Logroño que “aparecen meramente citados en el texto aprobado [...] porque no

¹⁶ Mariano GONZÁLEZ CLAVERO, *El proceso autonómico de Castilla y León*, Volumen I. Valladolid, Fundación Villalar, 2004, pág. 209.

¹⁷ Juan BENEYTO, *Las Autonomías. El poder regional en España*, Madrid, Siglo XXI, 1980. El autor probablemente redactó su obra en 1979.

cumplieron un requisito que suponía que todos los parlamentarios de la provincia firmasen un escrito”. Esto podría indicar que Baldomero Lozano no habría firmado dicho documento. El Consejo General de Castilla y León era la institución que había sustituido a la Asamblea de Parlamentarios con la aprobación de la preautonomía. Para la entrada de una provincia en el Consejo era necesario el consenso entre los parlamentarios, por acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Diputación Provincial o por acuerdo de la mayoría simple del censo electoral¹⁸.

La postura del PSOE sobre la cuestión autonómica

Varió a lo largo de la Transición, pues aunque acabó aceptando la situación actual, su primer diputado en la democracia: Baldomero Lozano, pasó de defender la opción autonómica de Castilla y León a la leonesa. Las opiniones de este político representaron la línea política defendida por el PSOE, ya que otros socialistas apenas hicieron declaraciones sobre este tema.

La Federación Socialista Leonesa se pronunció sobre la cuestión autonómica en septiembre de 1978 mediante un comunicado en el que decidieron: “proponer al pueblo leonés la autonomía leonesa, considerando que León es una región que históricamente ha sido y es sentida y querida por sus habitantes y que desde el punto de vista económico es viable y conveniente. [...] La Federación Socialista Leonesa mandará a su diputado a que gestione la preautonomía para León y conmina al resto de parlamentarios para que asuman los derechos del pueblo leonés y cooperen en la consecución del estatuto”. Se habían estudiado el unirse a Zamora y Salamanca, pero éstas habían preferido integrarse en la región castellana y Asturias había decidido contar con autonomía propia. No convenía unirse a las provincias castellanas porque no se iba a tener “trato preferente”, por lo que “es preferible estar solos”¹⁹. Por tanto Baldomero Lozano comenzó a defender públicamente la autonomía uniprovincial, lo que se percibió en las campañas electorales legislativas y municipales de 1979.

Posteriormente se convocó un Congreso Provincial Extraordinario en junio de 1979, en el que se enfrentaron dos posturas, por un lado las agrupaciones de León y Ponferrada, encabezadas por Dionisio Llamazares y José Álvarez de Paz, que defendían la integración en Castilla y León, frente a la de Villablino, representada por Baldomero Lozano, que proponía la autonomía uniprovincial. Éste último falleció de forma

¹⁸ David DÍEZ LLAMAS, *Proceso Autonómico...* ob. cit., págs. 102, 103 y 107.

¹⁹ *La Hora Leonesa*, 24-9-1978.

inesperada el 15 de septiembre de 1979. Su muerte contribuyó a la derrota de las posiciones autonomistas leonesas dentro de las filas socialistas en el II Congreso Ordinario del PSOE en diciembre de ese año, puesto que se decidió apoyar el proyecto de Castilla y León. En ese Congreso se decidió establecer contactos para la integración en el ente preautonómico de Castilla y León²⁰.

El 29 de marzo de 1980 tuvo lugar un Congreso Provincial Extraordinario de la Federación Socialista Leonesa, donde la integración de León en Castilla obtuvo el apoyo de 452 votos, frente a 153 en contra. Esa sería la respuesta oficial del PSOE en la reunión de la Diputación que tendría lugar después²¹.

La Comisión de Autonomías de la Diputación Provincial.

Tras las primeras elecciones municipales de la democracia de abril de 1979, la UCD obtuvo la mayor parte de las alcaldías de la provincia. En consecuencia la Diputación de León pasó a tener 21 diputados de la UCD, el PSOE dispuso de cuatro, mientras que Coalición Democrática –como nueva denominación de AP– y el PCE contaban con uno. Así la decisión autonómica que tomase UCD obtendría el respaldo de la mayoría, sin embargo su postura no estaba clara. Esta falta de definición fue fatal en todos los aspectos, ya que al no participar en la elaboración de un estatuto leonés, ni en el castellano-leonés, León se incorporó tarde a la organización autonómica estatal.

Al ser elegido como presidente de la máxima institución leonesa Julio César Rodrigo de Santiago decidió crear una Comisión que estudiase las opciones autonómicas provinciales. Las posibilidades eran varias, se propuso la región leonesa –León, Zamora, Salamanca–, la uniprovincialidad, la unión con Asturias, con ésta y Santander o con Galicia. Para pulsar la opinión ciudadana decidieron elaborar una encuesta que sería enviada a los municipios y a instituciones, para que diesen su opinión sobre la cuestión. Aunque esto no excluía la posibilidad de efectuar un referéndum. Además, la Diputación acordó, a petición de José María Suárez, solicitar al ente preautonómico castellano-leonés la supresión del término León en su nombre, ya que la provincia todavía no había decidido si debía participar en esta iniciativa.

Se dispuso de los resultados de la encuesta en febrero de 1980. Conocemos los datos a través del estudio que realizó Prisciliano Cordero del Castillo: “León ante la autonomía. Primera encuesta institucional”. De los 215 ayuntamientos leoneses

²⁰ *Ceranda*, 20 al 26-12-1979.

²¹ *Diario de León*, 30-3-1980.

consultados, respondieron 195, es decir, el 90,69 %. La pregunta para conocer en qué región debía estar León era: “¿Cuál de las siguientes opciones autonómicas favorecería mejor los intereses concretos que representa esa Institución?”. Los resultados fueron:

Opciones/ Concejales	Nº de Respuestas	% de Asistentes	% de Existentes
León sólo	905	58,95	47,3
León con Asturias	171	11,14	8,93
León con Zamora y Salamanca	80	5,21	4,18
León con Asturias y Cantabria	62	4,03	3,24
León con Galicia	33	2,14	1,72
León con Galicia y Asturias	31	2,01	1,62
León con la Región Castellano-Leonesa	176	11,46	9,2
Otras opciones	34	2,21	1,77
No contestan	43	2,8	2,24
Total concejales asistentes	1.535	100	80,24
Concejales que se inhiben	155	-	8,1
Concejales de ayuntamiento sin cuestionario	223	-	11,65
Total concejales existentes	1.913	-	100

En lo que respecta a las instituciones consultadas cabe señalar el apoyo de la Federación de Empresarios y de la Cámara de Comercio a la “autonomía para León sólo”. En esta encuesta se recoge la opinión de los representantes de los leoneses, que sólo habría podido ser más democrática si se hubiese realizado un referéndum. Según la Constitución en el artículo 92 esta consulta sería consultiva, pero no vinculante, y debería ser a todos los ciudadanos españoles. Aunque podría haberse realizado un referéndum vinculante a los leoneses si se hubiera optado por el artículo 151 para acceder a la autonomía, pero para ello la iniciativa autonómica tendría que haber sido de las tres cuartas partes de los municipios provinciales. Resulta evidente que los apoyos a la autonomía uniprovincial eran insuficientes según la Constitución, pero también que la tendencia favorable a esta posibilidad era claramente la mayoritaria.

La UCD ante la autonomía leonesa

En un primer momento el tema autonómico apenas fue tratado por los centristas, pues convivieron dos posturas. Una que pretendía una cierta descentralización a través del estado autonómico, sin privilegiar a unas determinadas regiones, por lo que defendía la extensión por el Estado del nuevo ordenamiento. Por otro lado la UCD apoyaba “un regionalismo determinado por el principio dispositivo, pero bajo el cual subyacía un latente deseo de que no se ejerciese tal potestad por la totalidad del territorio”²². Por lo tanto no debe sorprender que algunos grupos políticos dudasen del interés de la UCD porque León perteneciese a una Comunidad Autónoma. Hasta 1979, ante la falta de una postura definida, la UCD trataba de dilatar su pronunciamiento definitivo. Sus parlamentarios decidieron asistir a las reuniones preparatorias del ente castellano-leonés, pero este apoyo implícito cambió cuando se produjo la primera manifestación favorable a la autonomía leonesa. De esta forma, se inició una fase en la que la situación de León se equiparó a la de Logroño y Santander, es decir si los partidos mayoritarios hubieran actuado de forma decidida en pro de la autonomía leonesa, probablemente no habrían tenido dificultades, pero la UCD continuó con su inoperancia.

El momento en que la agrupación centrista leonesa se posicionó más claramente fue en septiembre de 1979, cuando Rodolfo Martín Villa, que era su presidente provincial, señaló que la decisión sobre la autonomía tendría que proceder de la voluntad popular, por eso todavía no se había alcanzado un compromiso en su partido. Pese a esta indecisión su presidente recalcó que: “se va dibujando la posibilidad de que León plantee una autonomía cuyo ámbito territorial sería el de la provincia de León. Es decir, que León pueda constituirse como comunidad autónoma de ámbito uniprovincial”. Incluso insistió que “en principio parece abrirse dentro del partido una posición mayoritaria para un ámbito territorial de carácter provincial”, aunque el tema no “está definido definitivamente”²³.

Los integrantes del Comité Ejecutivo Provincial y del Consejo Político de la formación centrista se reunieron en Astorga, el 28 de marzo de 1980, para adoptar una postura definitiva, los partidarios de Castilla y León fueron 56, hubo seis votos en contra, siete abstenciones y 18 ausencias. Este resultado, que cabría calificar de

²² Esther SEIJAS VILLADANGOS, *Configuración asimétrica del sistema de Comunidades Autónomas*. Volumen 2, León, Universidad de León, 2003. pág. 415.

²³ *La Hora Leonesa y Diario de León*, 19-9-1979.

sorprendente en relación con las afirmaciones de un año antes, pudo deberse en gran parte al apoyo de Martín Villa a la opción de Castilla y León, como él mismo aseguró²⁴.

El cambio en el posicionamiento autonómico de los partidos mayoritarios

Si durante 1979 las fuerzas políticas leonesas eran mayoritariamente favorables a la autonomía uniprovincial, esta situación cambió en marzo de 1980. Las causas por las que se produjo una transformación tan drástica son apenas conocidas. En cuanto al ámbito provincial, es obvio que a pesar de los apoyos al uniprovincialismo o del trabajo del GAL, los políticos elegidos en León no habían redactado un texto autonómico. En lo que respecta a la problemática estatal se produjo un intento de reorganizar los ámbitos autonómicos para evitar un excesivo surgimiento de autonomías uniprovinciales, que en ese momento se consideraban inviables. Además, la UCD y el PSOE, una vez aprobada la constitución, asumirán como su principal tarea la estabilización del sistema autonómico, aunque se encuentren con dificultades, como las que surgieron en el País Vasco, Cataluña o Andalucía.

Entre las razones apareció el hecho de que León como autonomía uniprovincial podía mostrar una cierta debilidad, por lo que era necesario que se uniera a otras provincias para constituir una comunidad robusta. Para González Clavero el cambio se debió a las dificultades de llevar adelante la uniprovincialidad con la oposición de la izquierda, al mismo tiempo que la UCD leonesa se enfrentaría a sus compañeros castellanos²⁵. Asimismo bajo las “razones de estado”, de Rodolfo Martín Villa, se escondía la línea argumental que pasaba por crear un centro fuerte frente a la periferia: “aquí tenemos una serie de comunidades autónomas, digamos las periféricas, que pueden tener las tentaciones que tienen que ser compensadas por comunidades autónomas mesetarias que no las tienen [...] en ese sentido, una comunidad de Castilla y León sin León, me parecía que era una forma de debilitar a la comunidad”²⁶. Finalmente firmaron los acuerdos autonómicos el Gobierno y el PSOE en julio de 1981, pues consideraban que era preciso “racionalizar” el proceso autonómico. Para ello fue fundamental el nombramiento de Martín Villa en 1980 como ministro de

²⁴ Entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa el 11-3-2004.

²⁵ Mariano GONZÁLEZ CLAVERO, *El proceso autonómico de Castilla y León*, ob. cit., pág. 134.

²⁶ Entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa el 11-3-2004.

Administración Territorial. Éste expuso como sus ideas básicas el que ninguna región recibiera un tratamiento privilegiado²⁷.

El 30 de marzo de 1980 se reunió en la sede de la Diputación Provincial la Comisión de Autonomías. El PSOE y la UCD habían acabado de decidir su apoyo al ente castellano-leonés apenas unos días antes. De esta forma sólo Coalición Democrática defendía la alternativa uniprovincial. Una vez adoptada esta decisión, se entró en una dinámica caracterizada por la urgencia en la toma de decisiones, por lo que se intentaría tener en pocas semanas la ratificación de esta integración por más de los dos tercios de los ayuntamientos de la provincia.

La ruptura entre la calle y los políticos: la segunda manifestación.

Debido al cambio de posición sobre la autonomía de UCD y PSOE miembros del todavía ilegal GAL convocaron una manifestación el 12 de abril de 1980. Ésta la apoyaron Ciudadanos Zamoranos y Comunidad Castellana y el mismo día se sumó a la convocatoria AP. El *Diario de León* contabilizó alrededor de 10.000 manifestantes, mientras que *La Hora Leonesa* los cifró en 8.000, al igual que las fuentes oficiales. Así el incremento con respecto a la primera manifestación fue considerable.

Al mismo tiempo se produjo el proceso de ratificación leonés que había de ser entre el 16 y el 25 de abril. Comenzó la Diputación que se pronunció a favor de León con Castilla con 24 votos a favor de UCD y PSOE, la abstención de Javier López Valladares —alcalde socialista de Boñar— y el voto en contra de José María Suárez de CD. Un argumento para defender este apoyo fue lo cara que sería una autonomía uniprovincial, lo que rebatió José María Suárez al nombrar a Santander y Logroño. En el ámbito municipal la disciplina de partido no se cumplió totalmente aunque sí de forma mayoritaria. Hubo bastantes presiones de los grupos mayoritarios para conseguir que los ayuntamientos apoyaran la integración. El presidente de la Diputación entregó en mayo al ministro Pérez Llorca los resultados definitivos de la ratificación municipal. A favor de la unión a Castilla estuvieron 158 municipios, es decir un 73,83 % de los municipios, que representaban a 341.625 electores, esto es, un 83,75 % del electorado leonés. Mientras que los que optaron por León sólo, que fueron 40, supusieron el

²⁷ Antoni SEGURA I MAS, “Un balance del Estado de las Autonomías en España (1976-2002)”, Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, págs. 337-338.

18,22% de los municipios, el 10,23 % del electorado al ser 41.717 electores²⁸. Los parlamentarios leoneses se reunieron en la Diputación el 10 de mayo para ratificar la adhesión. Votaron todos a favor, pero no asistió Justino de Azcárate –que estuvo en contra–, y Andrés Fernández –que sustituyó a Lozano tras su muerte– se abstuvo.

Cabría pensar que la aprobación de la entrada en el ente preautonómico de Castilla y León acabaría con el débil movimiento social leonesista, pero sucedió lo contrario. En 1980 las reivindicaciones leonesistas entraron en la vertiente política mediante la creación del Partido Regionalista del País Leonés, mientras que en la cultural se producía la legalización del GAL. Puesto que el protagonismo de los partidos políticos había sido fundamental para la inclusión en Castilla y León, se decidió transformar el movimiento social leonés que había surgido en las manifestaciones, en una formación política. Así encabezado por Francisco Iglesias Carreño –máximo dirigente de la asociación Ciudadanos Zamoranos– se decidió constituir una formación política con el objetivo de conseguir la autonomía leonesa, con el nombre de Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL).

A lo que se unió que en enero de 1983 la UCD estaba en su última etapa. Si en León había conseguido mantener el escaño de Martín Villa, en España contaba con pocos respaldos, que eran poco útiles teniendo en cuenta la mayoría absoluta del PSOE tras las elecciones generales de octubre de 1982. Muchos políticos centristas percibieron que deberían cambiar de aires para volver a contar con el respaldo popular, una parte decidió integrarse en la emergente AP y otros se acercaron al regionalismo. Algunos de sus miembros explicaron esta crisis debido al escaso papel asignado a León dentro de las instituciones preautonómicas. En el pleno de la Diputación del 13 de enero los 21 representantes centristas con el apoyo de AP, y los votos en contra de los tres del PSOE y del perteneciente al PCE, dejaron sin efecto el acuerdo anterior favorable a la integración en Castilla y León, con el fin de iniciar el proceso para conseguir la autonomía uniprovincial leonesa. Asimismo decidieron promover la celebración de plenos municipales en los que se rectificaran los acuerdos de 1980.

Las tercera y cuarta manifestaciones leonesistas

El 29 de enero de 1983 miembros del PREPAL convocaron una tercera manifestación con el objetivo de “desvincular León del ente Castilla-León”. Estos

²⁸ *Diario de León*, 6-5-1980.

apoyaron las desvinculaciones de ayuntamientos leoneses de Castilla y León, a pesar de la aprobación del Estatuto de autonomía. El crecimiento de manifestantes fue importante al llegar a 20.000. El protagonismo de la UCD provincial en los intentos de desvinculación provocó la dimisión como diputado de Rodolfo Martín Villa quien afirmó que: “una manifestación de veinte mil personas, aunque sean leoneses, no son bastantes para diseñar una política autonómica en la cual está en juego ni más ni menos que la organización territorial del Estado. Es algo que se tiene que dilucidar en unos foros más serios que en una manifestación de veinte mil personas”²⁹. En los días posteriores se extendió un sentimiento de frustración y el convencimiento generalizado de que se estaba obrando con independencia de los criterios de los ciudadanos. Además entre los leonesistas se hizo patente un cierto descontento por el excesivo protagonismo en la manifestación de algunos políticos que habían participado en la inclusión de León en el ente autonómico.

Cuando las instituciones autonómicas comenzaban a establecerse en León, se produjo la mayor manifestación leonesa de la Historia en contra de la integración en Castilla y León. Con la idea de realizar un acto alternativo a la fiesta de Villalar se convocó una manifestación, que sería la cuarta, para apoyar la segregación leonesa el cuatro de mayo de 1984. Esta marcha fue convocada por una Plataforma Leonesa en la que estaban incluidos el Grupo de Independiente del Ayuntamiento de León, PASOC –Partido de Acción Socialista–, PREPAL, Centro Democrático y Social, Partido Demócrata Liberal, JJ.LL.–Juventudes Leonesistas–, Nuevas Generaciones de AP, Juventudes Progresistas y GAL³⁰.

El PREPAL valoró la manifestación como un “total y rotundo éxito”, debido a que asistieron cerca de “115.000 personas”³¹. El número de asistentes varió entre los 35.000 y los 115.000. Esta marcha representaba a un elevado porcentaje de leoneses, sin duda mayoritario en la capital, incapaz, en cambio de traducirse en una organización política regionalista con un mínimo arraigo³². Los leoneses desde el año 78 participaron en cuatro manifestaciones con un incremento paulatino.

²⁹ *Diario de León*, 1-2-1983.

³⁰ *La Hora Leonesa*, 22-4-1984.

³¹ *Diario de León*, 10-5-1984.

³² Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ, *Historia de León. Edad Contemporánea*. Vol. IV, León, Universidad de León, 2000, pág. 489.

FECHA ³³	NÚMERO DE MANIFESTANTES
18-III-78	4.000
12-IV-80	10.000
29-I-83	20.000
4-V-84	35.000

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso de inconstitucionalidad de AP

La última posibilidad de que la opción de Castilla y León no se consolidase pasaba por el recurso de inconstitucionalidad presentado por AP ante el Tribunal Constitucional. En junio de 1983 un grupo de 54 senadores de AP presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León en lo que respecta a la provincia de León. El recurso se basaba en que las Cortes no habían tenido en cuenta el acuerdo de la Diputación de León. Este recurso había sido planteado en su grupo por José María Suárez³⁴, no en vano sus compañeros se abstuvieron en el Congreso cuando se produjo la votación del Estatuto. De esta forma el Grupo Popular postuló la retirada de toda referencia a León en los artículos del Estatuto, pero solo contaron con sus votos. El 13 de octubre de 1983 la sala cuarta del Tribunal Supremo juzgó válido el acuerdo adoptado el 13 de enero por la Diputación³⁵.

La sentencia definitiva salió a la luz pública el 28 de septiembre de 1984, cuando el Tribunal Constitucional decidió desestimar dicho recurso. Según la sentencia no se podía revocar el primer acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de León. Pero no se pronunció sobre “el problema de si la provincia de León puede o no segregarse, ahora o en el futuro, de la comunidad Autónoma a la que pertenece en la actualidad” o de qué forma podría alcanzarse ese objetivo, por lo que no se inmiscuía en las formas por las que León podría separarse del ente castellano-leonés, porque se trataba “única y exclusivamente de si la manifestación de la voluntad de la Diputación de no ser incluida

³³ David DÍEZ LLAMAS, *La identidad leonesa*, Salamanca, Diputación Provincial de León, 1992, p. 223.

³⁴ Según cuenta lo redactó en una mañana en el despacho de Modesto Fraile. Entrevista realizada a José María Suárez González el 6-5-2003.

³⁵ David DÍEZ LLAMAS, *La identidad leonesa...* ob. cit., pág. 212.

en la Comunidad castellano-leonesa en gestación en aquel momento debió o no conducir a que el legislador se abstuviese de incluirla en ella”³⁶.

Asimismo consideraban que una vez impulsado el proceso autonómico por la Diputación y las dos terceras partes de los ayuntamientos, esas instituciones ya no podrían dar marcha atrás en el proceso, porque pasan a ser otros sus sujetos activos, y también sería distinto el objeto de la actividad que en éste se despliega. La nueva protagonista de la autonomía sería la Asamblea con los miembros de las Diputaciones de las provincias afectadas y sus Diputados y Senadores y el objeto de su actividad sería institucionalizar el régimen jurídico futuro del territorio que manifestó su voluntad de constituirse en Comunidad Autónoma mediante un proyecto de Estatuto elevado a las Cortes para tramitarse como Ley.

³⁶ Sentencia TC 89/1984, de 28 de septiembre de 1984.